La Diputación moviliza 6.667.000 euros para actuaciones de las Áreas de Obras, Cultura y Deportes

La Junta de Gobierno aprueba las bases de las convocatorias para reformar los consultorios locales, infraestructuras deportivas y culturales y parques infantiles y biosaludables, renovación de redes de abastecimiento y el convenio tipo para ejecutar obras de emergencia de abastecimiento. Previsiblemente todas ellas se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia del próximo 5 de marzo.

Por Gabinete de Prensa
feb 26, 2025

Domínguez, ha aprobado hoy las bases de distintas convocatorias del Área de Obras, Medio Ambiente, Cultura y Deportes por las que pondrá en circulación casi 6.7 millones de euros en actuaciones para el presente año.

REFORMA CONSULTORIOS LOCALES

La convocatoria de subvenciones para la concesión en régimen de concurrencia competitiva con destino a **obras de reforma de consultorios locales** en municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes cuenta con una partida de 2 millones de euros destinados a obras de instalación y climatización, iluminación, eficiencia energética, accesibilidad, envolvente térmica (cubiertas, ventanas, …), albañilería, etcétera.

La Diputación financiará hasta el 90 por ciento de estas actuaciones y los ayuntamientos beneficiarios obtendrán un máximo de 20.000 euros de subvención.

Las obras se podrán contratar y ejecutar del 1 de enero del 2025 al 22 de diciembre del 2025, y el plazo de justificación es el 31 de diciembre del 2025

Las solicitudes pueden presentarse en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el BOP.

INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS, CULTURALES Y PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES

La convocatoria de subvenciones para **infraestructuras deportivas, culturales y parques infantiles y biosaludables de la provincia**, también destinada a entidades locales con población inferior a los 20.000 habitantes, dispone de un presupuesto total de 1.7 millones, distribuidos en 800.000 euros para instalaciones deportivas, 500.000 para instalaciones culturales y 400.000 para parques infantiles y biosaludables.

La **Diputación de Zamora aumenta su financiación hasta el 80 por ciento** de aquellas obras que sean seleccionadas -el año pasado era el 75 por ciento-, hasta agotar el total de la cantidad habilitada para tal fin, y los Ayuntamientos deberán comprometerse a realizar como mínimo una aportación del 20 restante en el caso de que resulten beneficiarios de la subvención.

Los ayuntamientos beneficiarios obtendrán 20.000 euros como máximo para la línea de instalaciones deportivas, 16.000 euros para la de instalaciones culturales y 8.000 para la de parques infantiles y biosaludables.

Las obras, se podrán contratar y ejecutar a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 22 de diciembre de 2025.

El plazo de justificación se establece hasta el 31 de diciembre de 2025, y las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Asimismo, la Junta de Gobierno ha dado el visto bueno a la aprobación bases en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones para **la renovación de redes de abastecimiento de agua** a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia, por importe de 1.5 euros.

Javier Fáundez ha resaltado que esta convocatoria se potenció en el pasado mandado cuando también estaba al frente del Área de Medio Ambiente y **desde el año 2020 se han destinado 9 millones** de euros desde la Institución Provincial.

Estas actuaciones están destinadas a la **renovación de las redes de abastecimiento en los distintos municipios de la provincia y a la sustitución de tubería de fibrocemento con la finalidad de evitar las pérdidas de caudal y minimizar los daños medioambientales que causan y, al mismo tiempo, mejorar la eficiencia de los ayuntamientos.**

En el pasado año hubo 119 solicitudes por parte de los ayuntamientos.

La Diputación de Zamora financiará el 90 por ciento del total de la solicitud -frente al 80 por ciento del pasado ejercicio- hasta un máximo de 25.000 € de aquellas obras que sean seleccionadas hasta agotar el total de la cantidad habilitada para tal fin.

Los Ayuntamientos deberán comprometerse a realizar una aportación mínima del 10 por ciento en el caso de que resulten beneficiarios de la subvención.

Las solicitudes deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles a contar desde del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las obras se podrán contratar y ejecutar entre el 1 de enero de 2025 y hasta el 22 de diciembre de 2025.

El plazo de presentación de la documentación justificativa de las obras podrá efectuarse hasta el 31 de diciembre de 2025.

ACTUACIONES DE EMERGENCIA ABASTECIMIENTO

Del mismo modo, se ha aprobado el convenio tipo plan de emergencia actuaciones a realizar en los sistemas de abastecimiento o red de saneamiento que cuenta con un presupuesto de 820.000 euros con el que se ejecutarán actuaciones de carácter excepcional y prioritario para garantizar el abastecimiento de agua y/o dar una respuesta inmediata a episodios de desabastecimiento, puntos de consumo, averías y contaminación en la fuente.

Javier Faúndez ha apuntado que **este convenio con los ayuntamientos permite actuar de manera rápida y eficiente como va a ocurrir próximamente en San Miguel de la Ribera**, donde el Ayuntamiento ha comunicado a la Diputación que tiene problemas de contaminación por nitratos en la red de abastecimiento de agua y necesitan la construcción de una nueva planta potabilizadora.

Con ello, ha añadió que se busca una solución en el horizonte de mes y medio, y entretanto la Institución Provincial garantizará el suministro de agua potable apta para el consumo a los vecinos, bien con garradas de agua embotellada, bien con la instalación de una planta potabilizadora portátil.

ASOCIACIONES CULTURALES

Por otro lado, se han aprobado las bases de la convocatoria de concurso público para la concesión de **subvenciones a entidades locales de la provincia de menos de 5.000 habitantes para actuaciones culturales, por importe de 312.000 euros.**

Se trata de una nueva línea de ayudas para que los vecinos de todos los municipios de la provincia disfruten al menos de una actuación cultural financiada por la Diputación, y cumple el compromiso adquirido por el presidente en el Consejo de Alcaldes de Zamora.

La **cuantía máxima de la subvención será de 600 euros** y se concederá a cada entidad local el número de actuaciones en función del número de núcleos de población del municipio. Cuando se conceda más de una actuación, éstas deberán realizarse en los diferentes núcleos de población del municipio.

Las actuaciones culturales deberán realizarse en el periodo comprendido de 1 de octubre de 2024 a 30 de septiembre de 2025, ambos incluidos.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Paralelamente, la convocatoria de **subvenciones a asociaciones culturales de la provincia dispone con una partida que aumenta hasta los 100.000 euros** para realización de actividades culturales y reparación, mantenimiento y conservación de sus locales sociales, frente a los 70.000 del pasado año 2024.

Las actividades culturales a subvencionar deberán realizarse en el periodo comprendido de 1 de noviembre de 2024 a 31 de octubre de 2025, ambos incluidos.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

AYUDAS A CLUBES DEPORTIVOS

Finalmente, la Junta de Gobierno ha autorizado las bases de la convocatoria de concurso público para la concesión de **subvenciones a clubes deportivos de ámbito federado de la provincia,** para la participación en actividades deportivas 2025, con un presupuesto de **235.000 euros**

Víctor López de la Parte ha apuntado **que la Diputación es la institución que más ayudas presta a los clubes de la provincia**, apoyo que se pone de manifiesto en el **aumento de 35.000 euros de esta partida para este año.**

Las actividades deportivas a subvencionar deberán realizarse en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.